

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 17 de junio de 2013, de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, por el que se notifican diversos actos administrativos relativos a procedimientos de reintegro de cantidades.

De conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones personales de los actos administrativos que se relacionan sin haber sido posible practicarlas en los últimos domicilios conocidos, se notifican por medio del presente anuncio.

Expediente: SSCC-520-2012-12-2.

Interesado: G23426455. Federación de Asociaciones Culturales Cristianas de Andalucía.

Acto administrativo: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.

Expediente: SSCC-520-2011-05-1.

Interesado: G23426455. Federación de Asociaciones Culturales Cristianas de Andalucía.

Acto administrativo: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.

Expediente: SSCC-520-2011-07-1.

Interesado: G23426455. Federación de Asociaciones Culturales Cristianas de Andalucía.

Acto administrativo: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.

Expediente: SSCC-520-2011-06-1.

Interesado: G23426455. Federación de Asociaciones Culturales Cristianas de Andalucía.

Acto administrativo: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.

Asimismo, se comunica a las personas interesadas que pueden disponer –en el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio– del contenido íntegro de los actos administrativos reseñados compareciendo en las dependencias de los Servicios Centrales de la Consejería de Salud y Bienestar Social, Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, sita en Sevilla, Avda. Hytasa, 14, pudiendo acceder a los mismos previa acreditación de su identidad.

Sevilla, 17 de junio de 2013.- La Directora General, Magdalena Sánchez Fernández.